

**INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA**
**PROCESO No: SA22 – 758**
**OBJETO CONTRACTUAL:**
**MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD.**

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 29, Literal c, de la Resolución No. 423 de septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

**REQUISITOS HABILITANTES**

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECÍFICA			
1	JOSE HENRY DUARTE CÁCERES	NO CUMPLE	N.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORALIPS-4 CÚCUTA 2022	CUMPLE	N.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>OBSERVACIONES:</b>		1. ✓ PROPONENTE: No aporta RMNC, experiencia ni estados financieros 2. ✓ PROPONENTE: CAPACIDAD JURÍDICA, la UNIÓN TEMPORAL no cumple con la duración y concordante con el anexo 4, visto a folio 81 y 106, respectivamente, de los términos de condiciones.				

**EVALUACIÓN**

Previa la evaluación de las ofertas, se verificaron aspectos técnicos y requisitos inherentes a la oferta económica, obteniendo los siguientes resultados:

No:	PROPONENTE	REQUISITOS		CAUSALES DE RECHAZO
		TÉCNICOS	ECONÓMICOS	
1	JOSE HENRY DUARTE CÁCERES	Modifica especificaciones técnicas (2 cantidad), ítem con precio artificialmente bajo.	No desagrega gastos de ADMINISTRACIÓN.	8.24.5 8.24.9 8.24.16 8.24.18
2	UNIÓN TEMPORALIPS-4 CÚCUTA 2022	CUMPLE	No desagrega gastos de ADMINISTRACIÓN.	8.24.9 8.24.18

Ninguno de los oferentes cumplió con la DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, tal como se contempló en el acápite 13. PRESUPUESTO, inciso segundo, visto a folio 88:

*"El presupuesto total se obtiene de la sumatoria de los presupuestos de cada una de las obras. El proponente debe calcular el AIU, teniendo como referente máximo el total contemplado por la entidad.*

*El valor que corresponde a la administración debe tener un anexo de desagregación de cada uno de los gastos proyectados."*



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-16  
Versión: 02

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA  
PÚBLICA

Fecha: 06/05/2022

Como quiera que los proponentes pretermitieron un aspecto relevante de la oferta económica no es factible la selección objetiva de la mejor oferta, máxime considerando que el precio es el criterio determinante en el proceso contractual.

En consecuencia, la entidad SE ABSTIENE de evaluar las propuestas conforme los criterios de selección contemplados en los pliegos de condiciones:

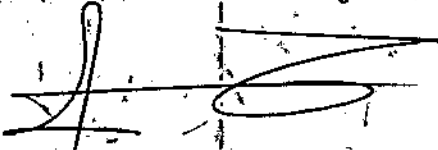
No	CRITERIOS	PUNTAJE
1	PRECIO	80
2	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
TOTAL		100

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponente	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
Primer Lugar	N.A.				
Segundo Lugar	N.A.				
Tercer Lugar					

Considerando que en el presente proceso NINGUNA OFERTA RESULTA HÁBIL, por no cumplir las exigencias de la entidad, conforme lo preceptuado en el artículo 17 del Manual de Contratación de la ESE IMSALUD, se recomienda declarar DESIERTO el proceso.

Se expide a los 17 días del mes de agosto de 2022.

  
ADOLFO ISAURO YANGÓ JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

  
JORGE HUERTAS MORENO  
SUBGERENTE ATENCIÓN EN SALUD

  
MAURICIO PINZÓN BARAJAS  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

  
MARTÍN GIOVANNI RAMÍREZ JÁUREGUI  
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Invitada:

  
JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS  
ASESORA JURÍDICA EXTERNA